

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

### AUTORIDADES

**Dr. Héctor Requena Núñez**

Rector

**M.Sc. José Coronel**

Vicerrector Académico

**M.Sc. Clotilde Arrocha**

Vicerrectora de Investigación y Posgrado

**Dr. Pedro González**

Vicerrector Administrativo

**M.Sc. Manuel Sevilla**

Secretario General

**M.Sc. Iris C. de Cumberras**

Dirección de Evaluación y Acreditación de la  
Educación Superior

Ciudad Universitaria, David-Chiriquí, República de Panamá  
acreditación@unachi.ac.pa. Tel.: (507) 730-5300 ext. 2200  
www.unachi.ac.pa

Publicado por la Dirección de Evaluación y Acreditación de  
la Educación Superior 24 de febrero de 2012.

Diseño y Elaboración: Prof. Reisa M. Vega



# Resultados FACTOR No. 2. Investigación e Innovación Universitaria

El Factor No. 2. Investigación e Innovación Universitaria fue coordinado por la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado a cargo de MSc. Clotilde Arrocha.

Los Comisionados: MSc. Rosa E. Caballero, MSc. Mario Luis Pittí, MSc. Jorge Jiménez, MSc. Mariela Morales y Lcda. Gregoria González.

Comisionados por las facultades.

Miembros del Comité Técnico de

Evaluación.



**AUTOEVALUACIÓN  
Institucional UNACHI**  
*El Compromiso es de TODOS*  
2010-2012

## HALLAZGOS

Algunos Centros e Institutos de Investigación tienen definidas sus líneas de Investigación, sin embargo no existe un documento que evidencia la relación entre las políticas y líneas de investigación y la visión y misión de la institución.

## FORTALEZAS

- ∅ El organigrama de la Vicerrectoría es funcional.
- ∅ La universidad cumple con un alto nivel de calidad las funciones propias de una institución de educación superior; con pertinencia y un perfil internacional. Dotada de equipos e insumos para desarrollar sus actividades académicas.

∅ Reafirma que la actividad investigativa del docente es propia de su función tanto, en su nivel formativo como de postgrado y que es subsidiada por el presupuesto institucional debidamente divulgada.

∅ Existen evidencias de investigaciones publicadas.

## DEBILIDADES

∅ No existe un reglamento general para la investigaciones en la sede, sin embargo cada centro de investigación posee su propio reglamento. No hay coordinación de las instancias involucradas.

∅ No hay un registro de patentes y desarrollo tecnológico, generados por los investigadores de la institución.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

Adecuación de las políticas y líneas de investigación con la misión y visión de la institución.

Plan anual reuniones entre el coordinador de investigación y los responsables de la docencia de posgrado..

Reglamento general de investigación en la universidad.

*Logramos la Autoevaluación Institucional,  
la meta es la Acreditación*

